



EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-2916 de fecha 4 de octubre de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo de estabilización de empleo de **tres plazas de Ordenanza**, del Ayuntamiento de Santa Pola que a continuación se detalla:

Admitidos:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BAILE SEMPERE, MARÍA JESÚS
2	GIMENEZ FERNANDEZ, JOSE ANT.
3	JAEN PALOMAR, ELIA
4	PÉREZ ALFOSEA, ROSALÍA
5	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO

Excluidos:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ALARCÓN ALONSO, DAVID	5-8
2	BAEZA MOLINA, RAFAEL ANTONIO	5-8
3	BLÁZQUEZ PELLER, M. ^a DEL CARMEN	5-8
4	EXPÓSITO DEL RIO, NOEMI	9
5	FERNÁNDEZ AMADOR, DOLORES	5-8
6	FERNANDEZ CRISTOBAL, ROBERTO	5-8
7	FERNANDEZ LESMES, M. ^a ANGELES	9
8	GARCIA CANALES, RAQUEL	9-10
9	GONZÁLVEZ RUIZ, MANUELA	1-8
10	GONZÁLVEZ RUIZ, RAMÓN	9
11	IBÁÑEZ GIL, ISABEL	8
12	LORCA GUTIERREZ, ROSA MARIA	5-8
13	MEDINA GONZÁLEZ, MANUEL	5-8
14	MONTERO VIREL, MARIA DEL PILAR	8
15	ORTEGA SAEZ, FRANCISCO	5-7-8
16	PERONA GARCÍA, DONATO	8





17	PIÑEIRO JUNYENT, BRUNO	8
18	RAMÍREZ BAEZA, VIRGINIA	8
19	RODA PEREZ, SONIA	5-8
20	RUIZ VICENTE, JUAN CARLOS	5-8

Nº	Motivos de exclusión
1	No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.
2	Presentar solicitud fuera de plazo.
3	No haber efectuado el pago del importe de la tasa dentro del periodo de presentación de instancias.
4	No aportar el justificante del pago o no especificar a qué prueba selectiva corresponde.
5	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración. DEBE APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO
6	No presentar DNI o presentarlo incompleto, caducado o ilegible.
7	No acreditar la Titulación exigida.
8	No aportar Carnet de conducir o no acreditar estar en posesión del tipo de carnet exigido en la convocatoria o estar ESTE caducado.
9	No presenta carnet de conducir exigido A1
10	Subsanación presentada fuera de plazo.

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la sede web de este Ayuntamiento “www.santapola.es, apartado de trámites, sección de Empleo Público” y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, según lo establecido en la Base Quinta de las Bases Específicas citadas.

TERCERO.- Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección, según se indica a continuación:

PRESIDENTA:

Inmaculada López Aracil





SECRETARIA/O:

- 1º.- Loreto Martínez Pomares
- 2º.- Manuela Chacopino Quiles
- 3º.- David García Maestre

VOCALES:

- Cristina Coves Jodar
M.^a José Pla Grau
Raquel Choclan Campaña
Jorge Díez Linares

PRESIDENTE SUPLENTE:

- Rosa M.^a Ballesta Leguey

VOCALES SUPLENTES:

- 1º.- Rafael Pla Grau
- 2º.- Domingo Grau Maciá
- 3º.- M.^a Carmen Martínez López
- 4º.- Mariana Sempere Clement

Los vocales suplentes sustituirán, según el orden en el que aparezcan publicados, a los vocales titulares que deban ser sustituidos con independencia del orden en el que aparezcan publicados los titulares.

CUARTO.- Publicar la designación nominal del Tribunal de Selección junto con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

**Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

